



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

VELAZQUEZ SOTO J. CARMEN

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/603/2018

BITÁCORA: 16/DJ-1394/01/18

Morelia, Michoacán, 13 de Marzo de 2018

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado J. CARMEN VELAZQUEZ SOTO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0512-686/2000 de fecha 06 de Marzo de 2000, que cuenta con el código de identificación **T-16034VES001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, PREDIO LAS JOYAS, EN HUAJUMBARO, COL. S/N, C.P. 61220 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
19	1	19	18369452	18369470
20	20	39	18369471	18369490
2	40	41	18369491	18369492
5	42	46	18369493	18369497
2	47	48	18369498	18369499

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

*Recibí Reembarques
20/ Marzo /2018
Ing. Felix Alvarado
García Rodríguez
Aljondro Rodríguez*

